RESOLUCIÓN No. 276 DE 2026
DEL 02 DE JUNIO DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-033-2026, con objeto **"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL HASTA EL SECTOR EL CINCO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR"** que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 12 de mayo de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-033-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 12 de mayo se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 13 y 14 de mayo de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 15 de mayo se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 21 de mayo de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron dos propuestas, identificadas así:

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO FOTOVOLTAICO 2026**
IDENTIFICACIÓN:	N/ A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CAROLINA POLLO BRITO IDENTIFICADA CON CC 1.007.734.231 DE CERETE
AVALA LA OFERTA:	ALBERTO SANTOS ACOSTA TP HP 252021-37400 CND
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	CONSTRUCCIONES SKY WORK S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901884980-4, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (70%); PEQUEÑA EMPRESA 5D INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901459675-0, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (30%).

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO EL CINCO**
IDENTIFICACIÓN:	N/ A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	RODOLFO ENRIQUE FABREGAS ACEVEDO HOY IDENTIFICADO CON CC 1067714466 DE AGUSTÍN CODAZZI
AVALA LA OFERTA:	ERNESTO PAVA ROYERO IDENTIFICADO CON T.P25000- 13058
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	INGENIERIA VIAL JK S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901806683-9, CON UNA PARTICIPACION DEL (10%), ACREDITANDO LA CALIDAD DE MICROEMPRESA; Y INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS DE LA COSTA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901785301-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (90%), ACREDITANDO IGUALMENTE LA CALIDAD DE MICROEMPRESA.

NO.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO UNIDOS POR LAS VÍAS**
IDENTIFICACIÓN:	N/ A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	JOINNER NAID OVALLE NOBLES IDENTIFICADO CON CC 1066 738 400 DE PLANETA RICA
AVALA LA OFERTA:	HUMBERTO ANDRES ORTIZ DUARTE - IDENTIFICADO CON TP 68202-355296
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	SESMASG INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901790730-5, CON UNA PARTICIPACIÓN (50%), ACREDITANDO LA CALIDAD DE MICROEMPRESA SYMANNCA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901173920-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (50%), ACREDITANDO LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA.

Que el día 28 de mayo de 2026 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 29 de mayo y 1 de junio de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que, tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-033-2026, con objeto **"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL HASTA EL SECTOR EL CINCO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR"** por valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS

DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($11.812.545.444,00),** al proponente ganador **CONSORCIO EL CINCO** representado por RODOLFO ENRIQUE FABREGAS ACEVEDO.

SEGUNDO: Notificar al **CONSORCIO EL CINCO** representado por RODOLFO ENRIQUE FABREGAS ACEVEDO. para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente General
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E.

Proyecto Lina Jiménez
LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
Abogada Contratista E.I.C.E. A.V.M